

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., febrero doce (12) de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) mediante auto¹ con fecha de veinticinco (25) de septiembre de 2023, se solicita a la Fiscalía 42 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá con el fin de complementar la información de los afectados y proceder a sus notificaciones; (ii) como respuesta² al requerimiento, la Fiscalía 42 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá, brinda la siguiente información:

Calidad	Nombre y apellido	Lugar de notificaciones
Afectado	MARIA FERNANDA PALACIOS SARTORY	Av. 1ª # 26-60 vía Club Tennis, condominio The River country – Casa 19. Cúcuta – Norte de Santander. Correo: meior938@outlook.com Celular: 3168753319
Afectado	PABLO EMILIO ARTEAGA	Calle 138 # 47-17 en Bogotá D.C. Carrera 8ª bis # 152 A – 37, barrio Usaquén – Pedro Salazar, Bogotá D.C. Celular: 314 335 1118 – 300 491 0075.

(iii) del seguimiento a las notificaciones realizadas, se brinda la siguiente información:

CALIDAD	NOMBRES	TIPO NOTIFICACION	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Afectado	YINMAN ADOLFO VARGAS CARILLO C.C. 88.230.431	Recluido en la Cárcel MDC Guaynabo. Al Oeste de San Juan – Puerto Rico. ³ Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ⁴	Se notifica el día veintinueve (29) de marzo de 2023 a través del cónsul general CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ ⁵ .
Afectado	JAVIER IVAN PEÑARANDA SUESCUN C.C. 88.230.957	Recluido en la Cárcel MDC Guaynabo. Al Oeste de San Juan – Puerto Rico. ⁶ Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ⁷	Se notifica el día veintinueve (29) de marzo de 2023 a través del cónsul general CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ ⁸ .
Afectado	HENRY OMAR MEDINA ROJAS C.C. 13.487.653	Recluido en la Cárcel MDC Guaynabo. Al Oeste de San Juan – Puerto Rico. ⁹	Se notifica el día veintinueve (29) de marzo de 2023 a través del cónsul

¹ 016AutoRequiereFGN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

² 021Informe, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁴ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁵ 031Notificaciones, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁶ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁷ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁸ 031Notificaciones, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

⁹ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

		Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ¹⁰	general CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ ¹¹ .
Afectado	DIEGO FERNANDO ARTEAGA ZAFRA C.C. 1.090.412.145	Recluido en la Cárcel MDC Guaynabo. Al Oeste de San Juan – Puerto Rico. ¹² Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ¹³	Se notifica el día veintinueve (29) de marzo de 2023 a través del cónsul general CARLOS EDUARDO OSPINA CRUZ ¹⁴ .
Afectado	LEIDY YURLEY ORDOÑEZ VEJAS C.C. 1.094.412.145 Representa menores C.G.P.O y G.I.O.V.	Recibe las comunicaciones el señor WILSON ACERO el día 11 de agosto de 2022. ¹⁵ Recibe notificaciones por aviso el día 03 de febrero de 2023. ¹⁶ Aparece representado por el Dr. YIMIN FRANCISCO ARDILA VESGA ¹⁷ . El apoderado judicial el Dr. YIMIN FRANCISCO ARDILA VESGA presenta renuncia el día 22 de marzo 2023. ¹⁸ Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ¹⁹	Mediante correo electrónico con fecha de veintisiete (27) de febrero de 2023, a través de su apoderado judicial, solicita notificarse de las diligencias. ²⁰ Se remite enlace de las diligencias el día 17 de marzo de 2023. ²¹
Afectado	LADY JOHANNA MAHECHA C.C. 53.007.130 Apoderada DIANA LUZ MALO ANDRADE.	Se remiten comunicaciones para notificarse personalmente del auto que avoca conocimiento. ²² Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ²³	La Dra. DIANA LUZ MALO ANDRADE recibe notificaciones por aviso el día 03 de febrero de 2023. ²⁴ Se remite enlace de ingreso al expediente el día 5 de agosto de 2022. ²⁵

¹⁰ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹¹ 031Notificaciones, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹² 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹³ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁴ 031Notificaciones, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁵ 016Trazabilidad, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado

¹⁶ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁷ 027SolicitudPoder, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁸ 029CorreoManifiestaRenuncia, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

¹⁹ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁰ 026CorreoApoderado, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²¹ 028CorreoRemiteLink, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²² 005OficiosCod87806, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado

²³ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁴ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁵ 004CorreoComunicaAuto, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

Afectado	SENAIDA ANGARITA ROJAS C.C. 60.384.727 Apoderado judicial DAVID LEONARDO PARDO.	Se remiten comunicaciones para notificarse personalmente del auto que avoca conocimiento. ²⁶ Recibe notificación por aviso el señor ANDRES G. identificado 1.090.377.523 el día 03 de febrero de 2023. ²⁷ Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ²⁸	
Afectado	MARIA FERNANDA PALACIOS SISTORY C.C. 35.353.766	Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ²⁹ Av. 1ª # 26-60 vía Club Tennis, condominio The River country – Casa 19. Cúcuta – Norte de Santander. Correo: meior938@outlook.com Celular: 3168753319	
Afectado	PABLO EMILIO ARTEAGA ZAFRA C.C. 91.512.223	Calle 138 # 47-17 en Bogotá D.C. Carrera 8ª bis # 152 A – 37, barrio Usaquén – Pedro Salazar, Bogotá D.C. Celular: 314 335 1118 – 300 491 0075.	
Afectado	IMPORTADORA BARUJ S.A.S NIT. 900.891.261-2 (Rep. Legal YINMAN ADOLFO VARGAS CARRILLO)	CALLE 10 # 5-48 P4 ED. SEADE – EL CENTRO. CUCUTA – NORTE DE SANTANDER. Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ³⁰	
Afectado	INGCO TOOLS COLOMBIA M.M. 281.825	Calle 6 # 3-13 Barrio Latino – Cúcuta, Norte de Santander.	
Acreeedor hipotecario (FMI. 260-49528)	MANTILLA LAZARO YEFERSON C.C. 91.353.083	SIN DATOS DE NOTIFICACIONES.	
Acreeedor Hipotecario (FMI. 260-124181)	CLAUDIO JAVIER COGOLLO MERLANO C.C. 13.446.041	URBANIZACION 48 URBANIZACION TAMACOA, CUCUTÁ – NORTE DE SANTANDER. Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ³¹	

²⁶ 005OficiosCod87806, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado

²⁷ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁸ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

²⁹ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁰ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³¹ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

Acreeedor Hipotecario	JUAN JOSÉ BELTRÁN GALVIS C.C. 13.225.732	Se remiten comunicaciones para notificarse personalmente del auto que avoca conocimiento. ³² Recibe comunicaciones la señora JUDITH BELTRAN ³³ Recibe notificaciones por aviso el día 03 de febrero de 2023. ³⁴ Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ³⁵	
Acreeedor prendario (vehículo JHK-576)	BANCO FINANDINA	Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ³⁶ Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com .	
Acreeedor prendario (Vehículo JGX-350)	DAVIVIENDA	Correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com	
Acreeedor prendario	INVERSIONES AVANZA S.A.S. representada legalmente por CESAR VICENTE LOPEZ PEREZ.	CARRERA 7 B # 126-74 Bogotá D.C. - Carrera 29 C # 71 A - 48 Bogotá D.C. - Celular: 311 461 0785. Se relaciona en el edicto emplazatorio con fecha de 1 de febrero de 2023. ³⁷	
Acreeedor (FMI. 264-13706)	NANCY RONDON CONTRERAS C.C. 37.343.649	Remite correo para notificaciones: arb505@hotmail.com	Falta vincular como afectada por ostentar interés dentro de las diligencias.
Otros intervinientes. (cobro coactivo FMI. 260-49528)	DIAN	notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín - Bogotá D.C.	
Ministerio de Justicia	Dr. VICTOR ALONSO FLOREZ VARGAS		Mediante correo con fecha de 12 de mayo de 2023, allega poder y anexos para asistir dentro de las diligencias. ³⁸

³² 005OficiosCod87806, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado

³³ 016Trazabilidad, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado

³⁴ 025Anexos, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁵ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁶ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁷ 011EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

³⁸ 003CorreoPoderVictorFlorez, 01PrimeraInstancia, C02Juzgado.

(iv) obra en el expediente³⁹ solicitud de información por parte de la Sociedad de Activos Especiales – SAE S.A.S, solicitando información sobre el estado del proceso, teniendo en cuenta que se solicita la actual situación jurídica del inmueble con el fin de llevar a cabo su administración y disposición. **SIRVASE PROVEER.**



JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

³⁹ 023SolicitudEstadoLegal, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

Radicado Actual: **110013120004 2023 00075 - 4**
Radicado anterior: **110013120002 2021 00068 - 2**
Rad. Fiscalía: **N.I. 202100093 F. 42 E.D.**
Afectados: **JAVIER IVAN PEÑARANDA SUESCUN y otros**
Auto: **REQUIERE NOTIFICACIONES**

Bogotá D.C. trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisadas las diligencias se advierte en ellas que la Fiscalía 42 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C., presentó demanda de extinción del derecho de Dominio el día **nueve (9) de mayo de 2022**. De acuerdo con la información de notificación personal entregada en el escrito de la demanda por la Fiscalía encargada del trámite y, en cumplimiento de lo ordenado por el auto con fecha de **dieciocho (18) de julio de 2022** expedido por el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá se constata que no se ha llevado a cabo las notificaciones personales de los siguientes sujetos procesales:

CALIDAD	NOMBRES	TIPO NOTIFICACION
Afectado	MARIA FERNANDA PALACIOS SISTORY C.C. 35.353.766	Av. 1ª # 26-60 vía Club Tennis, condominio The River country - Casa 19. Cúcuta - Norte de Santander. Correo: meior938@outlook.com Celular: 3168753319
Afectado	PABLO EMILIO ARTEAGA ZAFRA C.C. 91.512.223	Calle 138 # 47-17 en Bogotá D.C. Carrera 8ª bis # 152 A - 37, barrio Usaquén - Pedro Salazar, Bogotá D.C. Celular: 314 335 1118 - 300 491 0075.

Afectado	IMPORTADORA BARUJ S.A.S NIT. 900.891.261-2 (Rep. Legal YINMAN ADOLFO VARGAS CARRILLO)	CALLE 10 # 5-48 P4 ED. SEADE – EL CENTRO. CUCUTA – NORTE DE SANTANDER.
Acreeador prendario (vehículo JHK-576)	BANCO FINANADINA	Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com .
Acreeador prendario (Vehículo JGX-350)	DAVIVIENDA	Correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com
Afectado	INGCO TOOLS COLOMBIA M.M. 281.825	Calle 6 # 3-13 Barrio Latino – Cúcuta, Norte de Santander.
Acreeador hipotecario (FMI. 260-49528)	MANTILLA LAZARO YEFERSON C.C. 91.353.083	SIN DATOS DE NOTIFICACIONES.
Acreeador Hipotecario (FMI. 260-124181)	CLAUDIO JAVIER COGOLLO MERLANO C.C. 13.446.041	URBANIZACION 48 URBANIZACION TAMACOA, CUCUTÁ – NORTE DE SANTANDER.
Acreeador prendario	INVERSIONES AVANZA S.A.S. representada legalmente por CESAR VICENTE LOPEZ PEREZ.	CARRERA 7 B # 126-74 Bogotá D.C. - Carrera 29 C # 71 A – 48 Bogotá D.C. - Celular: 311 461 0785.
Acreeador (FMI. 264-13706)	NANCY RONDON CONTRERAS C.C. 37.343.649	Remite correo para notificaciones: arb505@hotmail.com
Otros intervinientes. (cobro coactivo FMI. 260-49528)	DIAN	notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín – Bogotá D.C.

En consecuencia, se dispone por el Despacho:

- REQUERIR** al delegado de la Fiscalía 42 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá D.C. para que de manera urgente remita los datos de identificación y lugar de notificaciones del señor **YEFERSON MANTILLA LAZARO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.353.083 quien es acreedor hipotecario sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 260-49528. Una vez se aporten los datos de notificación, por intermedio de la secretaría líbrense las comunicaciones que aseguren el trámite de la **notificación personal**.
- ORDENAR** la notificación personal del auto con fecha de **dieciocho (18) de julio de 2022** expedido por el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá de los siguientes sujetos procesales:

CALIDAD	NOMBRES	TIPO NOTIFICACION
Afectado	MARIA FERNANDA PALACIOS	Av. 1ª # 26-60 vía Club Tennis, condominio The River country – Casa 19. Cúcuta – Norte de Santander.

	SISTORY C.C. 35.353.766	Correo: meior938@outlook.com Celular: 3168753319
Afectado	PABLO EMILIO ARTEAGA ZAFRA C.C. 91.512.223	Calle 138 # 47-17 en Bogotá D.C. Carrera 8ª bis # 152 A - 37, barrio Usaquén - Pedro Salazar, Bogotá D.C. Celular: 314 335 1118 - 300 491 0075.
Afectado	IMPORTADORA BARUJ S.A.S NIT. 900.891.261-2 (Rep. Legal YINMAN ADOLFO VARGAS CARRILLO)	CALLE 10 # 5-48 P4 ED. SEADE - EL CENTRO. CUCUTA - NORTE DE SANTANDER.
Acreeador prendario (vehículo JHK-576)	BANCO FINANDINA	Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com .
Acreeador prendario (Vehículo JGX-350)	DAVIVIENDA	Correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com
Afectado	INGCO TOOLS COLOMBIA M.M. 281.825	Calle 6 # 3-13 Barrio Latino - Cúcuta, Norte de Santander.
Acreeador Hipotecario (FMI. 260-124181)	CLAUDIO JAVIER COGOLLO MERLANO C.C. 13.446.041	URBANIZACION 48 URBANIZACION TAMACOA, CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER.
Acreeador prendario	INVERSIONES AVANZA S.A.S. representada legalmente por CESAR VICENTE LOPEZ PEREZ.	CARRERA 7 B # 126-74 Bogotá D.C. - Carrera 29 C # 71 A - 48 Bogotá D.C. - Celular: 311 461 0785.
Acreeador (FMI. 264-13706)	NANCY RONDON CONTRERAS C.C. 37.343.649	Remite correo para notificaciones: arb505@hotmail.com
Otros intervinientes. (cobro coactivo FMI. 260-49528)	DIAN	notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín - Bogotá D.C.

3. Fina

4. Finalizada la notificación personal de los prenombrados, se **ORDENA** requerir a la Fiscalía General de la Nación para que se adelante el procedimiento de **notificación por aviso**, dejándose constancia dentro de las diligencias del trámite de citación y de publicación, conforme lo dispuesto por la Ley 1708 de 2014 junto las modificaciones previstas en la Ley 1849 de 2017.

5. Cumplido lo anterior y recibidas las constancias de la notificación, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la Especialidad procédase de forma **inmediata** a la elaboración y publicación del trámite de **emplazamiento**.
6. **VINCULAR** como afectada a la señora **NANCY RONDON CONTRERAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.343.649 como afectada dentro de las presentes diligencias por ostentar interés sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 264-13706.

REMITIR el enlace de ingreso al expediente a la señora **NANCY RONDON CONTRERAS** garantizándose el derecho a la defensa y contradicción. Adviértase que el uso indebido de los datos allí consignados genera sanciones. Hágase saber a la afectada que el envío del link de acceso al expediente agota su notificación personal.

Agotado lo ordenado, entren las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda respecto del traslado dispuesto por el artículo 141 del CDE.

Líbrese las comunicaciones que correspondan.

Notifíquese y cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2369b380932676c68760a28f60eb9ed10650c6e3457ff517693f2f2ec669aac3**

Documento generado en 14/02/2024 02:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>